



CIRCULAR D.G 109/2022

Fecha 04 de octubre del 2022

Ref. RETORNO AL COLEGIO GESTIÓN 2023

Estimados Padres de Familia:

Con el deseo de poder brindarles un buen servicio la próxima gestión y dando cumplimiento con las instrucciones del Ministerio de Educación, necesitamos que usted confirme la permanencia de su hijo(a) en el Colegio para la gestión 2023. Nuestra propuesta para la gestión 2023, seguirá fiel al currículo, normas e instrucciones emanadas por las Autoridades de Educación, por lo que agradeceremos tomar muy en cuenta la presente nota y las fechas de inscripción que emite el Ministerio de Educación.

*El formulario de confirmación está en el portal de la página web del colegio www.colegiosanagustin.edu.bo, en el Sistema One Educa, donde usted debe ingresar con el mismo usuario y contraseña que uso en el periodo de inscripciones, y debe seleccionar la opción de retorno al Colegio gestión 2023. **De no responder, entenderemos que no volverán para la gestión 2023.** (Video Tutorial)*

*Es importante que usted conozca que la Resolución Ministerial 001/2022, en su Art 8, el numeral IV, prohíbe la reserva de espacios, por lo tanto, esta **CONFIRMACIÓN DE RETORNO AL COLEGIO, NO ES UNA RESERVA, NI PRE NSCRIPCIÓN, ES NETAMENTE PARA FINES ORGANIZATIVOS Y QUEDA NULA AL INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN;** además, en la misma R.M., en su Art.98, Inc. I, a la letra dice: “Las Madres, Padres o Tutores deberán tener regularizadas sus obligaciones” “contractuales (pensiones) para su inscripción sin discriminación” La información y datos declarados por ustedes padres y madres de familia o apoderados legales, en el presente formulario se considerará como declaración jurada y oficial (Cap.VIII, tercera, de las disposiciones transitorias de la R.M. 001/2022). Es importante recordarles que todos los estudiantes deberán mantener su turno de clases, es decir turno mañana o tarde, tal como están inscritos en la gestión 2022.*

Sin otro particular saludamos a ustedes atentamente,

Claudia Quezada M. Ph.D.

Directora General

Lic. Carmen Bowles C.

Subgerente General